

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0009935**

Al 31 de diciembre del 1994

Expediente No. 50763

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6.900.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rubén López Baca	1700520347	ecuatoriana		64	6.400.000
2	Rubén López Jaramillo	1704238706	ecuatoriana		1	100.000
3	Alfonso López Jaramillo	1703880540	ecuatoriana		1	100.000
4	María Cristina López J.	1705382248	ecuatoriana		1	100.000
5	María del Carmen López J.	1704195773	ecuatoriana		1	100.000
6	María Verónica López J.	1705406344	ecuatoriana		1	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					<b>TOTAL</b>	<b>6.900.000</b>

SECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE LA PRODUCCION S. A.

28 ABR. 1995

CAJON DE PASADOS 2 - Matriz  
C.A. N. S. S. A. D. O.

Firma del representante legal

Quito, Abril 28, 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL